



# INFORMA

## CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que se detallan al objeto de llevar a cabo su provisión en comisión de servicios hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente, así como llevar a cabo la creación de una bolsa para futuros nombramientos en comisión de servicios en puestos de la misma categoría.

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR  
(IMPRESA MUNICIPAL)

JEFE TÉCNICO REPRODUCCIÓN Y  
COMPOSICIÓN DIGITAL C1-20  
(1710205001/1881)

### REQUISITOS:

- Ser personal laboral fijo de este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto al que opte sea superior.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 07 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, AMBOS INCLUSIVE.

- El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- Una vez nombrado/a en el puesto convocado, e/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable según lo dispuesto en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Una vez baremadas las solicitudes de los/las candidatos/as que hayan superado la prueba práctica, se conformará una bolsa para futuros nombramientos en comisión de servicios en puestos de la misma categoría. A los efectos de ser integrante de la bolsa, no será necesario cumplir el REQUISITO GENERAL b de este decreto de Convocatoria.

